



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111637
CARMEN EVELIA AGUILAR DE ROBLES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER*, mediante auto emitido el 23 de julio, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **CARMEN EVELIA AGUILAR DE ROBLES**, quien acude a través de apoderado judicial contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, dentro del asunto laboral promovido por la actora radicado 2012-0002703, así mismo, ordenó **Vincular** a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de esa ciudad, a la Universidad de Cartagena y demás partes e intervinientes del proceso laboral objeto de reproche, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del libelo y allegue las pruebas que pretendan hacer valer.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (lilibethab@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de COLPENSIONES, apoderado de la Universidad de Cartagena de la y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 2012-0002703 *ut supra*.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ
Oficial Mayor